



De 2007 a 2022 se cometieron 590 asesinatos de personas transgénero

LAURA GÓMEZ FLORES

Un promedio de 53 asesinatos al año contra personas transgénero se registró en el país entre 2007 y 2022 al sumar 590, sin incluir los cuatro de este mes, entre ellos el de la activista Samantha Gomes Fonseca, perpetrado el domingo en calles de la alcaldía Xochimilco.

El Centro de Apoyo a las Identidades Trans advirtió que de continuar la actual tendencia este año, México superará a Brasil y ocupará

el primer lugar en el mundo de asesinatos de personas *trans*, principalmente mujeres.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCHM) alertó que se ha intensificado la violencia hacia las mujeres en razón de identidad de género, como en los casos de este mes, que fueron víctimas de la más grave expresión de odio: el *transfemicidio*.

Los casos de Miriam Noemí Ríos, comisionada *trans* de Movimiento Ciudadano en Michoacán, y Gomes Fonseca, activista, asesora y política

trans, precandidata al Senado por Morena, evidencian violencia política de género.

Al igual que el de Ociel Baena, *magistrate* asesinado el 13 de noviembre de 2023, se inscriben en el contexto de violencia estructural hacia las poblaciones LGBT+ en México, mismo que ha alcanzado niveles históricos, afirmó.

En los últimos días, sin embargo, otras mujeres *trans* han sido víctimas de ataques, como Paola Suárez, quien fue golpeada por su pareja, y el de Nikté Chávez, quien denunció

que fue agredida por su vecino y le causó lesiones físicas.

Además, de Gaby Ortiz, mujer *trans* cuyo cuerpo fue encontrado en un camino rural de la carretera Progreso-Ixmiquilpan, con signos de violencia y un mensaje amenazante que acompañaba el cuerpo; o Vanessa, mujer *trans* y su novio asesinados en su domicilio.

Tras pronunciarse en contra de la violencia política de género y *transfemicidios*, la CDHCHM recordó que en abril pasado Gomes Fonseca presentó una queja por amenazas y

hostigamiento, que fue radicada en la segunda visitaduría general del organismo.

Ante ello, reiteró la urgente necesidad de que las autoridades de seguridad y procuración de justicia revisen sus mecanismos relacionados con las medidas de protección a las víctimas de esos delitos, dirigidos de manera específica a las personas de la diversidad sexo genérica.

La CDHCHM solicitó que las investigaciones se realicen con la debida diligencia y se considere la identidad de género y la actividad política.